

Rodríguez Santos, don Victoriano (2).  
 Roig Bosch, don Francisco José (1) (3).  
 Román Hellín, don Pedro.  
 Romero Martín, don Pelayo.  
 Romero Pastor, don Estanislao (2) (3).  
 Romero Solache, don Fernando (3).  
 Ropo Urí, don Marcos (2).—Deberá concretar apartado f) de la norma 4.ª de la convocatoria.  
 Roseñada Soto, don Enrique.  
 Rubio Moreno, don Eufrasio.  
 Rubio Perramón, don José María.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
 Ruiz Belumar, don Antonio.  
 Ruiz Vilchez, don Francisco (2) (3).  
 Sagardoy Bengoechea, don Julián.  
 Saiz Calvo, doña María Angeles.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
 Saiz Giménez, don Rafael.  
 Salvador Esteban, don Antonio.  
 Sampedro Cores, don Manuel.  
 Sánchez Berrocal, don Angel.  
 Sánchez Coronado, don Carlos (3).—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
 Sánchez González, don Antonio.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
 Sánchez Gutiérrez, don Manuel (2).  
 Sánchez Ondal, don Juan José.  
 Santomé Castro, don Dario.  
 Segura Largo, don Antonio.  
 Semper Fla], don Antonio (3).  
 Sola Dueñas, don Ignacio (2).  
 Soler Sánchez, don José María.  
 Terol Gómez, don Antonio (1).  
 Todolí Merenciano, don Salvador.  
 Torres Diz, don Rafael.  
 Ubago Varas, don Luis Javier.  
 Valera Mac-Kay, don Francisco.  
 Valor y Gadea, don César Enrique (3).  
 Valle Moya, don Ovidio Jesús (2).  
 Yúdice Rodrigo, don Agustín Manuel.

#### Excluidos:

Ruiz González, don José Luis.—Por no haber abonado los derechos de inscripción en la oposición.

Madrid, 24 de diciembre de 1966.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio.
- (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
- (3) Deberá aportar fotografías.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la 11ª Jefatura Regional de Transportes (Delegación Provincial de Cáceres).*

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la 11ª Jefatura Regional de Transportes (Delegación Provincial de Cáceres) para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir cinco plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura.*

Celebrado en esta Jefatura el 10 de noviembre último el concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura y después de calificados

por los miembros del Tribunal los ejercicios efectuados por los concursantes presentados.

Esta Jefatura, una vez aprobada por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 21 de diciembre pasado la propuesta de admisión de los cinco concursantes que se indican, la hace pública de conformidad con lo que previene el artículo 21 del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

La relación de los concursantes admitidos es la siguiente:

1. D. José María Masip Masip.
2. D. Andrés Rabai Molina.
3. D. José Antonio Noguero Pallarés.
4. D. Simón Gutiérrez López.
5. D. Ramón Gabarró Fort.

A los efectos de toma de posesión se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo 24 del citado Reglamento, treinta días. Tarragona, 4 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Llan-só.—88-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 16 de noviembre de 1966 por la que se convocan treinta y una plazas a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Ilmo. Sr.: Vacantes treinta y una plazas en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y a fin de cubrir debidamente las necesidades de los servicios, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal con fecha 3 de noviembre actual.

Este Ministerio ha resuelto convocar oposiciones libres para cubrir las plazas citadas, dotadas con el haber que le señalan las Leyes 315/1964, de 7 de febrero, y 31/1965, de 4 de mayo, y cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria y el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y el Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado, que, por tratarse de un Cuerpo especial, tiene carácter supletorio, a tenor del artículo 2.3 del citado texto articulado.

2.ª La oposición comprenderá cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios, que se realizarán en la forma y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

### II Requisitos

3.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Estar en posesión de los títulos de Bachiller Superior, Bachiller Laboral Superior, Perito Mercantil o Maestro de Enseñanza Primaria.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el servicio.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) Observar buena conducta.
- g) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.
- h) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.

### III. Solicitudes

4.ª Quienes deseen tomar parte en esta oposición dirigirán la solicitud al Director general de Archivos y Bibliotecas, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio del aspirante, número de documento nacional de identidad, que reúnen todos los requisitos de la norma tercera, los idiomas de que el interesado desea ser examinado, con especificación del que elige entre los obligatorios —francés o inglés— y los que propone con carácter voluntario o de mérito; asimismo manifestará que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales